

DAVIR GARCÍA  
Albacete

La delegación de Agricultura y Medio Ambiente de Albacete recuerda a todos los agricultores que el plazo para presentar solicitudes al nuevo programa de ayudas para los regadíos está abierto y que éste concluye el 31 de julio.

La Junta de Comunidades, a través de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, publicaba el mes de abril la orden por la que se ponía en marcha el nuevo programa de ayuda para los regadíos en Castilla-La Mancha para el periodo 2000-2006.

Según ha manifestado el delegado de Agricultura y Medio Ambiente, Antonio Mompó, "el Decreto regional, adaptado a un nuevo

marco de ayudas establecido en el reglamento comunitario de apoyo a actuaciones relativas al Desarrollo Rural y acorde a la propuesta regional al Plan Nacional de Regadíos, en esta materia, persigue la línea de impulso iniciada por el Gobierno de Castilla-La Mancha en 1996".

Antonio Mompó ha recordado que en estos últimos cuatro años, el anterior programa de apoyo a los regadíos ha supuesto en la provincia albaceteña atender 1.300 expedientes.

El anterior programa de apoyo ha atendido en Albacete a 1.300 expedientes

## El plazo para nuevos regadíos termina en julio

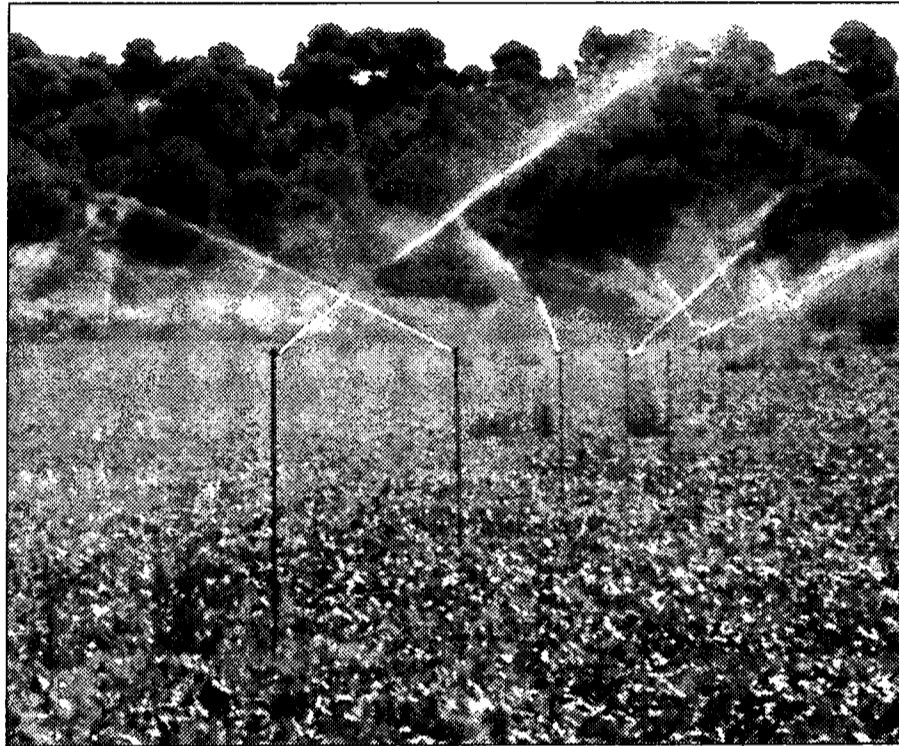
De las 35.944 hectáreas, el 84% han sido actuaciones en mejora y modernización y el 16% a implantación de riego

Este número de expedientes corresponde a asociaciones de riego en común, titulares individuales y titulares respaldados por las asociaciones de riego, agrupando, en total, una superficie auxiliada de 35.944 hectáreas.

Mompó ha recordado que "de esta superficie un 84% ha correspondido a actuaciones de mejora y modernización de regadíos existentes y el 16% restante a implantación de riego de mantenimiento leñosos". La inversión ha estado en torno a los 8.500 millones de pesetas con una ayuda subvencionada que se eleva a 3.500 millones.

El nuevo decreto y Orden regional para el periodo 2000-06 contempla ayudas en materia de mejora y modernización de regadíos existentes, como prioridad fundamental: la transformación de

nuevos regadíos y la optimización de la gestión de los mismos en el seno de las comunidades de regantes o juntas centrales, entre otras. Las ayudas previstas, en función de las actuaciones, son: obras y actuaciones de mejora, modernización y transformación de regadíos hasta el 40% del presupuesto financiable. Este porcentaje de ayuda podrá incrementarse en hasta diez puntos cuando el solicitante sea una entidad asociativa cuyo fin sea el riego en común que



Tendrán prioridad el regadío para cultivos leñosos y herbáceos de bajo consumo.

aborde la realidad de obras e instalaciones colectivas de una zona regable.

Las actuaciones en materia de optimización de la gestión, como inventarios de derechos y usuarios, seguimiento de planes de explotación o servicio de asesoramiento de explotaciones de riego, entre otras, hasta el 80% del presupuesto financiable.

Además de estas subvenciones directas, el beneficiario, si así lo desea, podrá acogerse a un préstamo preferencial en base al reciente

convenio de colaboración suscrito entre la Junta con la mayoría de las entidades financieras de la región.

La normativa establece una orden de prioridades para la concesión de ayudas que es: entidades asociativas de riego en común, agricultores a título principal y titulares de explotaciones prioritarias y, por último, el resto de titulares. También tendrán prioridad los riegos de cultivos leñosos y herbáceos de bajo consumo de agua.

señalado que no considere positivo que se establezcan diferencias económicas entre comarcas dentro del plan de reestructuración del viñedo en la región. García indicó que le ha sorprendido que Asaja hable de tener en cuenta las particularidades de algunas zonas vitícolas, cuando la propuesta que ha presentado la Consejería de Agricultura ha sido consensuada con todas las organizaciones y con la Unión de Cooperativas de Castilla-La Mancha.

OPINIÓN

ALICIA SÁNCHEZ

### Los papeles echan raíces en la región



¿Qué interés puede tener una administración para demorar la tramitación

de unas disposiciones legales, fichas y otros papeles para el cobro de 12.000 millones de pesetas? Ninguno, porque eso resta votos. Entonces ¿Por qué faltan por aprobar cinco reglamentos y una normativa para que entre en vigor en Castilla-La Mancha la nueva OCM del Vino el 1 de agosto? En España esto se llama negligencia, aunque, no es delito, es más bien un estilo de vida acomodado entre nuestra clase dirigente. Faltan 30 días para que se ponga en marcha la OCM que contempla la reestructuración de 100.000 hectáreas de viñedo en la región (unos 90.000 millones de pesetas para Castilla-La Mancha) y, tanto la Administración central como la regional están trabajando con borradores de cómo meter mano al asunto. Esta forma de trabajo nada beneficia al sector agrario que en plena revolución de cara al siglo XXI no tiene claro si lo que tiene que plantar son patatas, tomates vid o los papeles que echan raíces en los despachos de nuestros burócratas.

A. SÁNCHEZ  
C-LM

Los agricultores de la región cobrarán, previsiblemente, 1 millón de pesetas por hectárea de viñedo replantado acogido al Plan de Replantación y 1,4 millones de pesetas si la hectárea es en espaldera, según ha informado Asaja. La subvención cubrirá el 75% de la inversión.

Esto será así si la propuesta planteada por la Consejería de Agricultura consigue la aprobación del Ministerio de

## Los agricultores pueden cobrar un millón/ha. con la nueva OCM

Asaja "pone un 0 a las administraciones" por no tener elaborados los reglamentos, que obstaculizan el cobro de 12.000 millones

Agricultura español y de la Comisión de Agricultura. Queda por conocer cómo afectará esta nueva OCM el 1 de agosto, día que entra en vigor.

En su conjunto, si todo sale como lo prevé la Consejería, Castilla-La Mancha recibiría en un

año un total de 12.000 millones de pesetas para replantar el viñedo de la región y sustituir la uva airén por variedades mejorante.

El objetivo de esta nueva OCM es aprobar la replantación de entre 80.000 y 100.000 hectáreas

en ocho años. A pesar de estos datos, que "no desagradan" a Asaja, falta "que sean una realidad", según señalaba el secretario de la Asociación de Jóvenes Agricultores, José María Fresneda "ya que hoy por hoy faltan 5 reglamentos

por aprobar y una normativa para que en Castilla-La Mancha se pueda aplicar la Organización Común del Mercado, por lo que ponemos un cero a las administraciones".

Por su parte el director de Producción Agraria, Javier García, ha